



Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 101 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General transmite por la presente a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades del Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2015 y el proyecto de programa de trabajo y plan financiero para 2016 y 2017.

En el 66° período de sesiones, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, celebrado en Nueva York del 29 de junio al 1 de julio de 2016, la Junta de Consejeros del Instituto examinó el informe y dio su aprobación para que se presentara a la Asamblea General. La Junta de Consejeros acogió con beneplácito la mejora cuantificable en casi todos los retos a los que se enfrentó el Instituto en 2015. Al mismo tiempo, hizo hincapié en la necesidad de garantizar la sostenibilidad operacional y la independencia del Instituto, reiterando su recomendación anterior de que la subvención para el Instituto se aumentara de manera sostenida para financiar el marco institucional necesario para el desarrollo, la gestión, la aplicación, la presentación de informes y la evaluación de las actividades de los proyectos, de conformidad con las normas y procedimientos de las Naciones Unidas. A este respecto, la Junta reiteró sus recomendaciones que figuran en los párrafos 39 y 44 del documento [A/70/186](#), en el sentido de que la subvención debe sufragar los costos de los cinco puestos del personal del Instituto.

* [A/71/50](#).



Informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2015 y al programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2016 y 2017

Resumen

En el presente informe se exponen las actividades y la situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2015, el programa de trabajo en curso y el plan financiero para 2016, así como el proyecto del programa de trabajo y del plan financiero para 2017. El informe se preparó de conformidad con la resolución 39/148H de la Asamblea General, en la que la Asamblea invitó al Director del UNIDIR a que informase anualmente a la Asamblea sobre las actividades que lleva a cabo el Instituto. En el presente informe se destacan los avances logrados por el Instituto durante el período mencionado, así como la actual situación institucional y financiera.

La misión del UNIDIR consiste en generar y utilizar los conocimientos para mejorar las políticas, los programas y las prácticas relativos al desarme y la seguridad. El UNIDIR cumple esta misión por medio de cuatro programas de investigación: las armas de destrucción en masa, las armas convencionales, los problemas de seguridad emergentes y la seguridad y la sociedad, y también mediante el apoyo que presta a la comunidad del desarme. Hoy, cuando el mecanismo multilateral de desarme tiene dificultades para obtener resultados, el UNIDIR ha seguido cumpliendo su mandato al servicio de los Estados Miembros, ocupando un lugar clave de análisis basado en los hechos, ideas innovadoras sobre los problemas emergentes y nuevas perspectivas.

En 2015 se conmemora el 35º aniversario del Instituto. Esto ofrece una oportunidad para que los Estados Miembros no solo reflexionen sobre las contribuciones, los logros y el valor añadido del Instituto, sino también sobre la manera de asegurar una base más segura, resiliente y financieramente sostenible para su labor, tras la aprobación por consenso de la resolución 70/69 relativa al Instituto.

El año 2015 fue también un año de transición y estabilización para el UNIDIR. Si bien la supervivencia del Instituto estuvo en duda a comienzos del año, la situación se había estabilizado a fines de año, cuando los más urgentes problemas administrativos y financieros se habían resuelto.

Una parte fundamental de los esfuerzos encaminados a estabilizar el Instituto consistió en una mayor movilización de los recursos. A pesar de un contexto difícil, con muchos contribuyentes que habían sufrido sus propios recortes presupuestarios, esos esfuerzos dieron frutos. Otro importante factor que explica la estabilización financiera del Instituto fue la aplicación plena y sistemática de la recuperación de gastos.

Si bien 2015 fue un año de transición y estabilización, en 2016 el Instituto ha emprendido la realización de su visión de un Instituto más resiliente y sostenible. Ello entrañará un modelo operacional menos reactivo y un futuro más seguro para el Instituto, que le permitirá superar los problemas administrativos y empoderar a los directivos y al personal para planificar de forma más estratégica la dirección del Instituto. El objetivo es que la revitalización del Instituto concluya a más tardar a fines de 2017. Al mismo tiempo, para ser más resiliente, el Instituto debe comenzar a crecer nuevamente. Tras sucesivos recortes de personal a lo largo de los años, los recursos institucionales restantes del UNIDIR ya no se pueden aprovechar para generar el nivel deseado de actividad sustantiva.

I. Introducción

1. Durante los últimos 36 años, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) se ha creado una reputación internacional en materia de innovación y solución de problemas. En una época en la que el mecanismo multilateral de desarme ha luchado por lograr los resultados previstos, el UNIDIR ha seguido cumpliendo su mandato, ocupando un ámbito de actuación clave, orientando los conocimientos por medio de análisis basados en hechos, nuevas ideas sobre las cuestiones emergentes y nuevas perspectivas, y también actuando como coordinador y facilitador en las cuestiones relacionadas con el desarme multilateral. Dicho brevemente, el UNIDIR genera y aprovecha los conocimientos para mejorar las políticas, los programas y las prácticas en materia de desarme y seguridad.

2. El presente informe abarca las actividades y la situación financiera del UNIDIR durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2015, el programa de trabajo en marcha, los ingresos y los gastos para 2016 y el programa de trabajo propuesto y las proyecciones para 2017.

II. El actual entorno estratégico para la seguridad, el control de armamentos y el desarme

3. El período actual tiene una considerable incertidumbre geopolítica. Están surgiendo nuevas potencias regionales y mundiales, mientras que otras potencias establecidas tratan de permanecer en primera línea. Esto crea problemas particulares, tanto para dar prioridad a la acción colectiva en el contexto del desarme y una seguridad internacional más amplia, como para dar estabilidad y durabilidad al sistema multilateral en su conjunto. Esto también aumenta el riesgo de carreras de armamentos a nivel mundial y regional, a medida que los Estados nucleares modernizan los arsenales nucleares y algunos Estados tratan de desarrollar nuevas capacidades que podrían posiblemente añadir inestabilidad estratégica, incluidos los misiles hipersónicos, las ciberoperaciones, los drones y las armas cada vez más autónomas.

4. La comunidad internacional se enfrenta a cuestiones de seguridad complejas e interrelacionadas, en las que a menudo participan agentes no estatales, a veces en contextos que abarcan desde la actividad delictiva hasta el terrorismo, y conflictos intraestatales internacionales. Entre los ejemplos figuran el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras o de material fisionable, el uso generalizado de artefactos explosivos improvisados y los ataques cibernéticos sobre infraestructuras críticas. Las respuestas de desarme eficaces en estos contextos pueden depender de asegurar el desarrollo sostenible y reducir los altos niveles de corrupción y de desigualdad, lograr una mejor aplicación de la ley y la justicia, evitar los casos de Estados fallidos y abordar otras causas básicas a nivel local, nacional y regional, y también de concertar acuerdos legales de desarme o de control de armamentos.

5. Por consiguiente, es menester que los esfuerzos encaminados al desarme se sumen como elementos de una “caja de herramientas” destinada a mejorar la estabilidad estratégica y la búsqueda de un mundo más seguro, justo y pacífico. De ello se desprende que la superación del estancamiento en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y la modernización de su enfoque sean esenciales para poder lograr progresos reales, algo expresado en el estatuto del Instituto en los

siguientes términos: “hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos”. El UNIDIR, de conformidad con su mandato, presta asistencia en esos esfuerzos en una amplia variedad de esferas normativas.

6. En este sentido, el UNIDIR está vinculando activamente su programa de investigación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General). El UNIDIR, como miembro del sistema de las Naciones Unidas, está comprometido con la aplicación de los Objetivos. Los está llevando a cabo mediante la incorporación de una dimensión de desarrollo¹ en sus instrumentos de elaboración de proyectos, así como por medio de actividades que tienen vínculos explícitos con los Objetivos, como el proyecto sobre las repercusiones de la fuerza explosiva.

7. Como primer paso para la puesta en marcha de los componentes del programa de trabajo sustantivo revitalizado para el UNIDIR, a comienzos de 2016 el Instituto colaboró con varios interesados externos en consultas sobre su programa de investigación y la orientación futura para aumentar al máximo su pertinencia y sostenibilidad, en un contexto geopolítico que cambia rápidamente, y para asegurar que el Instituto comprende lo que es probable que el conjunto de la comunidad de desarme necesite del Instituto como orientador del pensamiento y coordinador sobre las cuestiones de desarme en los próximos años.

8. Las consultas indican que, si bien todos los interesados externos tienen sus preferencias, el programa de investigación del Instituto responde a las necesidades y deseos expresados por sus partes interesadas. El mandato encomendado al UNIDIR en 1984 tenía una visión de futuro y era lo suficientemente amplio para que el Instituto respondiera a las nuevas cuestiones en materia de seguridad (y sus vínculos con el desarrollo económico y social) y se centrara en los temas de desarme más tradicionales en formas innovadoras. Así pues, la capacidad del Instituto para emprender nuevas actividades o ampliar las existentes está limitada únicamente por los fondos proporcionados con esa finalidad.

III. Programa de trabajo

A. Información sobre los resultados correspondientes a 2015: situación de los proyectos terminados o en curso

9. El año 2015 marcó el 35º aniversario del Instituto y fue un año de transición y estabilización del UNIDIR. La transición a Umoja centró la atención en la necesidad de que el UNIDIR se incorporase plenamente en las prácticas administrativas y financieras de la Organización. Esta atención sostenida contribuyó a resolver positivamente muchas cuestiones de larga data. La información que se presenta a continuación se basa en los logros reales del período comprendido entre enero y diciembre de 2015, y algunas de esas actividades continuaron en 2016.

¹ Para obtener más información sobre la forma en que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) vincula su labor a las cuestiones de desarrollo, véase www.unidir.org/about/the-institute/development.

10. Al mismo tiempo, el UNIDIR amplió con éxito su programa de trabajo sustantivo y diversificó su financiación. El número de donantes aumentó de 20 en 2014 a 31 en 2015 y, por primera vez en muchos años, una importante fundación privada fue uno de los principales aportadores de fondos (promesas de 100.000 dólares o más) y el total de las contribuciones voluntarias para 2015 estaban a la altura de los niveles de los años anteriores.

11. La labor sustantiva del UNIDIR sigue estando dividida en cuatro programas de investigación: armas de destrucción en masa, armas convencionales, problemas de seguridad emergentes, y seguridad y sociedad.

12. En 2015, el UNIDIR llevó a cabo 22 proyectos individuales, celebró 34 conferencias y seminarios² y dio a conocer 21 publicaciones. El personal del UNIDIR también participó en numerosos actos y conferencias internacionales celebrados por el propio Instituto o en cooperación con organizaciones asociadas. Durante el período que abarca el presente informe, el personal del UNIDIR fue invitado a hacer exposiciones en actos celebrados en China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Kenya, México, Omán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica, entre otros países.

13. Si bien los proyectos y actividades llevados a cabo durante el período sobre el que se informa se mencionan en el presente documento, se puede consultar información detallada sobre proyectos y resultados específicos en el sitio web del UNIDIR (www.unidir.org).

1. Armas de destrucción en masa

14. El estatuto del UNIDIR da una elevada prioridad a la labor destinada a la eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares. El continuado estancamiento de la Conferencia de Desarme, el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en llegar a un resultado sustantivo, y la crucial importancia dada a las armas nucleares en algunas doctrinas nacionales de seguridad indican una necesidad constante de las actividades del UNIDIR en apoyo del desarme nuclear y la no proliferación.

a) Repercusiones humanitarias de las armas nucleares, “La iniciativa humanitaria y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”

15. Durante la tercera fase del proyecto plurianual, que concluyó en junio de 2015, el Instituto elaboró cinco documentos informativos temáticos para la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El UNIDIR también siguió colaborando con el Instituto de Política y Derecho Internacional en la publicación conjunta de observaciones sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el desarme nuclear, en un sitio web dedicado al examen de medidas eficaces para el desarme nuclear³.

² Algunas de esas reuniones fueron acontecimientos únicos, que no formaban parte de un proyecto de investigación más amplio. Por lo tanto, el pleno alcance de las actividades realizadas en 2015 incluye los proyectos enumerados en esta sección y en la sección B.5.

³ Se puede consultar en <http://unidir.ilpi.org>.

b) Repercusiones humanitarias de las armas nucleares, “Medidas eficaces y el diálogo humanitario sobre el desarme nuclear”

16. En la cuarta fase del proyecto, que continúa en 2016, el Instituto inició un análisis crítico de nuevas ideas sobre medidas eficaces que recientemente ocuparon un lugar prominente en el debate político, con miras a ofrecer una evaluación objetiva de sus puntos fuertes y débiles. El análisis dio lugar a una publicación conjunta con el Instituto de Política y Derecho Internacional titulada: “Guía sobre las cuestiones relativas a la prohibición de las armas nucleares”, a principios de 2016.

c) Apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales

17. El Instituto actuó como consultor técnico para formular recomendaciones sobre posibles aspectos que pudieran contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (tratado por el que se prohíba la producción de material fisible), pero no negociarlo, en el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por el Secretario General, de conformidad con la resolución 67/53 de la Asamblea General. El Instituto participó en los cuatro períodos de sesiones del Grupo, celebrados en 2014 y 2015, y proporcionó documentos de antecedentes y asesoramiento, a solicitud del Presidente (para consultar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, véase el documento A/70/81).

d) Aspectos técnicos de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible

18. En 2015 y 2016, el Instituto organizó una serie de seminarios en los que se estudiaron algunas cuestiones técnicas fundamentales identificadas durante la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la producción de material fisible (véase más arriba el párr. 17). El objetivo consistió en ayudar a todos los participantes en las deliberaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible, a fin de examinar los problemas planteados, estudiar las opciones técnicas que pudieran estar disponibles o que deberán elaborarse, mantener el impulso constructivo iniciado por la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales y hacer una contribución práctica a la solución de las cuestiones pendientes en futuras negociaciones.

e) Documentación de antecedentes preparada por la Oficina de Asuntos de Desarme

19. Con miras a realizar los objetivos de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (véase NTP/CONF. 1995/32 (Parte I), anexo), el UNIDIR preparó un documento de antecedentes sobre la aplicación de esa resolución, a petición de la Oficina de Asuntos de Desarme, antes de la Conferencia de examen de 2015.

f) Seminarios en apoyo del 90° aniversario del Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos

20. En 2015 se cumplió el 90° aniversario del Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos (Protocolo de Ginebra de 1925). Los seminarios, celebrados paralelamente a las reuniones de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Biológicas), tenían por objeto reafirmar la pertinencia del Protocolo, en particular cuando la comunidad internacional espera la octava Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención, que se celebrará en noviembre de 2016.

2. Armas convencionales

21. El Instituto lleva a cabo sus actividades relativas a las armas convencionales mediante la elaboración de instrumentos específicos, el ofrecimiento de fomento de la capacidad y el diseño de mejores procesos y métodos de cooperación y colaboración con las partes interesadas. Las actuales actividades se centran en tres aspectos: la gestión de armas y municiones en contextos frágiles, la lucha contra el comercio ilícito mundial de armas y el apoyo a la aplicación de los instrumentos y las directrices mundiales.

a) La medición, el establecimiento de prioridades y la evaluación de los esfuerzos encaminados a aplicar los controles de las armas pequeñas y las armas ligeras

22. La tercera fase de un proyecto de fomento de la capacidad para la gestión de las armas pequeñas por medio de seminarios regionales sobre la utilización y la integración del instrumento de software sobre las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas concluyó un proyecto que tuvo una duración de varios años. El programa informático de gestión de los conocimientos presta ayuda a los organismos de las Naciones Unidas, los Estados y la sociedad civil para la aplicación de normas sobre el diseño, la supervisión y la evaluación de las políticas, los programas y las prácticas de control de las armas pequeñas, y se puede consultar gratuitamente en el sitio web de la Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas (www.smallarmsstandards.org/tools/).

b) La gestión de armas y municiones en Somalia

23. El objetivo de la segunda fase del proyecto sobre la gestión de armas y municiones en Somalia, que llega hasta 2016, consiste en aumentar la capacidad de los legisladores nacionales y las autoridades de seguridad competentes de Somalia, encargados de apoyar o dirigir el examen de los marcos nacionales relacionados con el control de armas y municiones. El proyecto es un ejemplo concreto de la ayuda prestada para fomentar la capacidad de un gobierno, proporcionar seguridad a su población y proteger su territorio. El UNIDIR ha colaborado con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y espera ampliar esta labor innovadora.

c) Aplicación práctica del Tratado sobre el Comercio de Armas para hacer frente a la desviación

24. En la primera fase del proyecto sobre la aplicación práctica del Tratado sobre el Comercio de Armas se examinaron opciones y modelos para la armonización de los sistemas de control del uso final y los usuarios finales, a fin de reforzar las medidas contra la desviación de armas, con el propósito de ayudar a los Estados en su aplicación del Tratado.

d) Plataforma Internacional de Orientación sobre Armas Pequeñas y Municiones

25. En respuesta a las necesidades expresadas por los profesionales que trabajan sobre el terreno, el objetivo de la Plataforma Internacional de Orientación sobre Armas Pequeñas y Municiones consiste en mejorar la comprensión, la accesibilidad y la aplicabilidad de las medidas de control que se aplican tanto a las armas pequeñas como a sus municiones en un conflicto o en situaciones posteriores a conflictos. Basándose en el instrumento de software sobre las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (véase el párr. 22) y en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, el proyecto elaboró un instrumento de software para llevar a cabo evaluaciones de seguridad básica respecto de las existencias y el almacenamiento de las armas y las municiones. En la primera fase, el prototipo fue probado y validado en cuatro misiones sobre el terreno y se organizaron reuniones consultivas técnicas oficiosas sobre la gestión de armas y municiones, así como talleres y actividades internacionales y regionales.

e) Promoción de un enfoque internacional coordinado y eficaz de los artefactos explosivos improvisados

26. El proyecto examinó la forma en que la comunidad internacional podría encarar la cuestión de los artefactos explosivos improvisados de manera más coordinada y eficaz. Consistió, entre otras cosas, en un seminario que contó con la presencia de expertos, de dos días de duración, y en un informe conjunto del Graduate Institute of International and Development Studies y el UNIDIR, titulado “Addressing improvised explosive devices: options and opportunities to better utilize United Nations processes and actors” (“Cómo abordar la cuestión de los artefactos explosivos improvisados: opciones y oportunidades para utilizar mejor los procesos y los agentes de las Naciones Unidas”). El estudio, publicado en octubre de 2015, debería ayudar al Secretario General en la preparación de su informe sobre la cuestión de los artefactos explosivos improvisados, que será presentado a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, de conformidad con la resolución [70/46](#).

f) Fomento de la capacidad basada en el género, relativa al control y la concienciación de las armas pequeñas y las armas ligeras en Libia

27. El objetivo del proyecto consistía en fomentar la capacidad de las mujeres de las comunidades locales de Libia para concienciar y educar a otros miembros de la comunidad sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y sus municiones, y para integrar los instrumentos educativos sobre la reducción de riesgos en sus propios programas sobre el control de armas pequeñas. El proyecto fue elaborado y aplicado conjuntamente por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el UNIDIR y continuará en 2016.

3. Nuevos problemas de seguridad

28. Los adelantos de la ciencia y la tecnología pueden hacer posibles nuevos métodos, medios e incluso ámbitos bélicos, lo que plantea cuestiones singulares sobre la seguridad, la estabilidad, el derecho y la ética. La labor del UNIDIR sobre las nuevas cuestiones de seguridad aborda actualmente la ciberseguridad, la seguridad de la información, el espacio ultraterrestre y la producción de armas por medio de tecnologías cada vez más autónomas. La investigación y el análisis del Instituto enmarcan problemas complejos en formas accesibles. Proporcionan conocimientos especializados y apoyo crítico para promover incipientes procesos de política. Por medio de su poder de convocatoria, el UNIDIR hace avanzar los debates sobre cuestiones específicas y concede gran importancia a la participación de todas las partes interesadas, incluido el sector privado. Su labor hace hincapié en el mantenimiento de los usos beneficiosos de las tecnologías modernas para fines pacíficos.

a) **Utilización de tecnologías cada vez más autónomas para la fabricación de armas: argumentos y contrargumentos**

29. En el marco de la segunda fase de un proyecto plurianual dedicado a la utilización de tecnologías cada vez más autónomas para la fabricación de armas, el UNIDIR sigue centrándose en las esferas en las que puede aportar un valor añadido a los debates internacionales sobre la autonomía. La fase actual da especial importancia a los temas multidisciplinarios, en los que las cuestiones fundamentales requieren un debate y un examen que vayan más allá de las tradicionales partes interesadas en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Convención sobre Ciertas Armas Convencionales), como el sector privado, los científicos que participan en la investigación y el desarrollo, las cuestiones relacionadas con la cibernética, la inteligencia artificial y la gestión de los riesgos, y expertos de otras disciplinas y comunidades de prácticas pertinentes. Los resultados de la segunda fase, que continuará en 2016, incluyen varias actividades, reuniones de expertos y documentos de supervisión.

b) **El derecho internacional y la conducta de los Estados en el ciberespacio**

30. El proyecto, que abarcaba una serie de reuniones y concluyó en 2015, estaba centrado en la concienciación y el fomento del diálogo a nivel regional sobre las diversas interpretaciones de la aplicabilidad del derecho internacional en el ciberespacio. Después del seminario regional celebrado en Seúl en 2014, los seminarios segundo y tercero se llevaron a cabo en Nairobi, en marzo de 2015, y en Muscat, en junio de 2015.

c) **Apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional**

31. En 2014 y 2015, el Instituto volvió a actuar como consultor experto del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que aprobó su informe consensuado en junio de 2015 (véase el documento [A/70/174](#)).

d) Serie de conferencias sobre la ciberestabilidad

32. El tema de la conferencia sobre ciberestabilidad de 2015, celebrada en Ginebra el 9 de julio de ese año, fue “La coherencia del régimen”. La conferencia de 2016 se celebró en junio de ese año, en colaboración con el Center for Strategic and International Studies. En ella se analizaron las esferas más maduras para realizar progresos en la siguiente fase de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

e) Serie de seminarios de expertos en cuestiones de ciberseguridad internacional

33. El Instituto y el Center for Strategic and International Studies celebraron una serie de tres seminarios de expertos en cuestiones de ciberseguridad internacional, (los expertos asistían solo por invitación), antes del inicio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional para el bienio 2016-2017. Las reuniones ayudaron a identificar esferas de entendimiento común o de divergencia sobre una serie de cuestiones de ciberseguridad, en particular la elaboración de normas, las medidas jurídicas y los posibles enfoques para abordar el uso malintencionado de los instrumentos cibernéticos.

f) Realidades de la suficiencia espacial de las potencias medianas

34. El estudio titulado “The Realities of Middle Power Space Reliance” (“Realidades de la suficiencia espacial de las potencias medianas”) proporcionó una sinopsis estratégica, centrada en la seguridad, de las consideraciones y opciones disponibles para las potencias espaciales medianas con el fin de posicionarse mejor para garantizar un acceso a largo plazo sostenible a los servicios basados en el espacio.

g) Serie de conferencias sobre la seguridad en el espacio

35. El tema de la conferencia sobre la seguridad en el espacio, celebrada en Ginebra los días 24 y 25 de agosto de 2015 con asociados de larga data, la Fundación Mundo Seguro y de la Simons Foundation, fue “The foundations of space security” (“Las bases de la seguridad en el espacio”). La conferencia de 2016, que fue la 14ª, tuvo lugar en Ginebra los días 28 y 29 de abril de 2016, sobre el tema “Sustaining the momentum: the current status of space security” (“Mantener el impulso: la situación actual de la seguridad en el espacio”).

h) Seminario regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre el derecho internacional y la seguridad en el espacio

36. El Instituto acogió un almuerzo y un seminario, paralelamente al tercer seminario regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre el derecho internacional y la seguridad en el espacio, para ayudar a las partes interesadas a desarrollar su comprensión sobre los temas de la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y la seguridad en el espacio y el derecho internacional. Ello también permitió que el UNIDIR aprovechara el éxito de sus seminarios regionales sobre el fomento de la capacidad en el espacio ultraterrestre, con el fin de fomentar una mayor comprensión entre los principales agentes responsables de las políticas.

4. Seguridad y sociedad

37. En la esfera de la seguridad y la sociedad, el UNIDIR se centra en enfoques transversales y multidisciplinarios de las cuestiones de seguridad que tienen ramificaciones sociales más amplias, en esferas como la salud, el desarrollo, el mantenimiento y la consolidación de la paz y los derechos humanos. En esta esfera, el UNIDIR también crea redes de partes interesadas que van más allá de la comunidad de la seguridad y el control de armas, por ejemplo, expertos en inteligencia artificial y ética, empresarios tecnológicos, profesionales de la salud y especialistas en diseño.

a) Investigación y desarrollo para un instrumento de diseño basado en datos empíricos para la programación de la reintegración

38. El proyecto, de varios años de duración, sobre un instrumento de diseño basado en datos empíricos para la programación de la reintegración, concluyó en 2015. La tercera fase del proyecto ofreció recomendaciones acerca de las medidas ulteriores que podría adoptar el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración y sus organizaciones miembros a fin de que el diseño basado en datos empíricos pueda estar a disposición de los profesionales de la reintegración y sobre la forma de incorporar ese instrumento en el programa de capacitación del Grupo de Trabajo sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración, haciendo hincapié en la importancia crucial de pasar de las mejores prácticas a los mejores procesos.

b) Las repercusiones de la fuerza explosiva

39. El proyecto piloto sobre las repercusiones de la fuerza explosiva, que continúa en 2016, contribuye a la comprensión de la naturaleza y los efectos de la utilización de la fuerza explosiva en zonas pobladas, en particular las que están aguas abajo de la explosión inmediata y la fragmentación de armas explosivas. Las principales cuestiones que serán objeto de estudio son las maneras en que las repercusiones de la fuerza explosiva podrían afectar a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y lo que la comunidad internacional debe saber a fin de elaborar respuestas adecuadas.

c) Apoyo al estudio de las Naciones Unidas sobre los vehículos aéreos no tripulados

40. El Instituto prestó apoyo a la Oficina de Asuntos de Desarme en la organización de un seminario internacional de expertos sobre vehículos aéreos no tripulados, en junio de 2015, y redactó una sección del estudio sobre las nuevas tecnologías, preparado a partir de la recomendación de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.

5. Otras actividades

a) Servicios consultivos y de asesoramiento

41. De conformidad con su estatuto, la labor del UNIDIR tendrá por objeto, entre otras cosas, la promoción de la participación informada de todos los Estados en los esfuerzos de desarme, la ayuda a las negociaciones en curso sobre el desarme, y el estímulo a nuevas iniciativas para nuevas negociaciones. En la práctica, esto suele

llevarse a cabo mediante la prestación de servicios de asesoramiento, generalmente de manera gratuita. El número de solicitudes de tales servicios superó con creces la capacidad del personal para responder a todas ellas, y es un indicador importante del valor y la reputación de la labor del UNIDIR.

42. El personal del UNIDIR (tanto institucional como de investigación) prestó apoyo a la labor de, entre otros, el Presidente de la Reunión de Expertos sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. El personal del UNIDIR también asesoró al presidente de la Conferencia de Desarme y a otros funcionarios, a su solicitud, y moderó las cuatro mesas redondas del Foro de la Sociedad Civil de la Conferencia de Desarme, convocadas por el Secretario General de la Conferencia, el 19 de marzo de 2015.

43. Además de los Estados Miembros y de los funcionarios de órganos de desarme, las solicitudes proceden del sistema de las Naciones Unidas, grupos regionales, organizaciones internacionales, multilaterales y regionales, así como de institutos de investigación, instituciones universitarias, medios de comunicación y la sociedad civil. El personal del Instituto es llamado habitualmente para prestar asesoramiento, celebrar consultas o proporcionar información a partes interesadas, así como para hacer exposiciones en reuniones y conferencias internacionales, y esta labor continúa en 2016.

44. Si bien los Estados Miembros esperan que el personal del UNIDIR preste asesoramiento y apoyo, estas actividades raramente cuentan con financiación para proyectos específicos. Esto es un problema, en particular para el personal de investigación, ya que esas solicitudes requieren un esfuerzo superior a su programa de trabajo a tiempo completo en los proyectos.

b) Educación para el desarme

45. En el cumplimiento de su mandato de proporcionar a la comunidad internacional datos, estudios y análisis más diversificados y completos, el UNIDIR considera que la educación para el desarme es una parte importante de sus actividades y lo seguirá siendo en 2016. Además de sus reuniones informativas con grupos de estudiantes, el UNIDIR prestó apoyo al Programa de Capacitación sobre Desarme Nuclear y No Proliferación de la oficina del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en Hiroshima (Japón), así como a un ejercicio de simulación de negociación sobre desarme organizado por el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Suiza, en la Universidad de Ginebra.

c) Red del Tratado sobre el Comercio de Armas

46. El UNIDIR, la Small Arms Survey, el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad y el Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la Paz del Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo han establecido la Red del Tratado sobre el Comercio de Armas, que es un foro para la colaboración periódica a fin de apoyar la aplicación el Tratado sobre el Comercio de Armas, y que continuará su labor en 2016.

d) Incorporación de la perspectiva de género

47. En consonancia con la política de las Naciones Unidas, el UNIDIR está comprometido con la igualdad entre los géneros. Esto incluye la plena participación de las mujeres y las niñas en todos los asuntos relacionados con la paz, la seguridad y el desarme. El UNIDIR trata de incorporar una perspectiva de género en su labor y se ha sumado a la iniciativa International Geneva Gender Champions, un proyecto en curso en 2016.

B. Desempeño institucional para 2015

48. Se ofrece a continuación una reseña de las actividades llevadas a cabo por el personal institucional para apoyar los proyectos y las actividades del Instituto, como se indicó en la sección anterior; la reseña se basa en los logros efectivamente obtenidos en el período comprendido entre enero y diciembre de 2015. Además, como el personal del UNIDIR trabaja sobre la base de proyectos, se prevé que el Director, el Director Adjunto y el Jefe de Investigaciones cuenten con importantes conocimientos especializados y experiencia, tanto para concebir y aplicar proyectos, como para responder a las solicitudes de conocimientos especializados y de consultas.

1. Desarrollo de proyectos y recaudación de fondos

49. Como el UNIDIR no tiene un cuadro permanente de personal de investigación (los investigadores son contratados para proyectos específicos, y en 2015 lo habitual eran contratos de consultoría a corto plazo), la mayor parte de la concepción y el desarrollo de nuevos proyectos recae en el personal institucional. La elaboración de un nuevo proyecto comienza con una idea, que debe ser rigurosamente analizada para determinar su originalidad y viabilidad. Solo los conceptos intelectuales que se siguen considerando viables después de este proceso pasan a la fase de planificación de proyecto y a una propuesta de proyecto externo. Una vez completada la propuesta de proyecto, el personal institucional recauda activamente fondos para asegurar la financiación.

2. Concertación de los acuerdos de financiación

50. Tras una promesa formulada por un posible proveedor de fondos, el personal institucional colabora con los departamentos jurídico y financiero del proveedor de fondos para preparar un acuerdo de financiación. También se negocian y firman acuerdos con todas las instituciones que financian el Instituto.

3. Ejecución y supervisión de los proyectos

51. El personal institucional tiene a su cargo la supervisión de la ejecución de cada actividad. Esto incluye los arreglos contractuales, las adquisiciones, la celebración de reuniones periódicas con el personal de los proyectos para supervisar los progresos, la evaluación del personal, los consultores y los contratistas del proyecto, el desembolso de pagos y la evaluación de los proyectos. Como la mayoría de las actividades del UNIDIR están a cargo de investigadores sobre la base de contratos de consultoría y/o institucionales, la actividad, la supervisión y la evaluación del personal de investigación es una constante actividad llevada a cabo por el personal institucional.

4. Presentación de informes a los donantes

52. Después de la ejecución de un proyecto, el personal institucional ayuda al personal de investigación a finalizar la parte descriptiva y preparar el componente financiero de los informes para el proveedor de fondos. Los modelos para la presentación de informes exigidos por los proveedores de fondos pueden tener importantes diferencias y raramente los proveedores están en condiciones de aceptar la utilización del modelo estándar de las Naciones Unidas o del UNIDIR.

5. Organización de conferencias y otras actividades

53. El personal tiene a su cargo la gestión de las actividades. En 2015, el UNIDIR organizó o colaboró en la organización de los 34 actos que se enumeran a continuación, todo lo cual exigió una cantidad considerable de trabajo del personal institucional, incluido el envío de las invitaciones, el registro de las respuestas, el envío de recordatorios, las reservas de espacio, y la organización de grabaciones de audio y del servicio de comidas. La lista de actividades que figura a continuación se presenta en orden cronológico inverso:

- a) “1925-2015: the Geneva Protocol at 90” (Ginebra, 15 de diciembre)
- b) “International law and space security” (Beijing, 30 de noviembre)
- c) “Considering the drivers for the weaponization of increasingly autonomous technologies” (Ginebra, 11 de noviembre)
- d) “Improvised explosive devices: options for strengthening the international response” (Ginebra, 10 de noviembre)
- e) Reunión de un grupo de expertos: “Convergent technologies, divergent responses? Autonomous weapons, cyber and autonomous intelligence” (Ginebra, 9 y 10 de noviembre)
- f) “Initiating a global dialogue on strengthening end-use and end-user control systems: can harmonization help tackle diversion?” (Ginebra, 27 de octubre)
- g) “Applying small arms and ammunition guidelines in conflict-affected areas: lessons learned and tools for solutions” (Nueva York, 26 de octubre)
- h) “Security through safety: linkages between space security and international initiatives for space sustainability at the United Nations” (Nueva York, 22 de octubre)
- i) Exposición del Director del UNIDIR a los Estados Miembros, celebrada en Nueva York el 13 de octubre
- j) “Cyber weapons and autonomous weapons: potential overlap, interaction and vulnerabilities” (Nueva York, 9 de octubre)
- k) “A nuclear-weapon-free zone in Europe: Utopian pipedream or realistic policy option?” (Ginebra, 4 de septiembre)
- l) “Examining options and models to enhance cooperation and strengthen end-use and end-user control systems” (Cancún, México, 25 de agosto)
- m) “Space security 2015: underpinning foundations of space security” (Ginebra, 24 y 25 de agosto)

- n) “From the Geneva Protocol to the Secretary-General’s Mechanism for Investigation of Alleged Use of Chemical and Biological Weapons: lessons learned and opportunities” (Ginebra, 12 de agosto)
- o) “Implications and lessons learned from the Ebola virus disease outbreak for the Biological Weapons Convention” (Ginebra, 7 de agosto)
- p) Reunión consultiva informal sobre las opciones para la armonización de los sistemas de control del uso y los usuarios finales (Ginebra, 9 de julio)
- q) “Cyber stability seminar 2015: regime coherence (Ginebra, 9 de julio)
- r) “Capacity-building on national frameworks for weapons and ammunition management: first consultative process” (Mogadiscio, 22 a 25 de junio)
- s) “Nuclear non-proliferation and disarmament: where to after the 2015 NPT Review Conference?” (Ginebra, 18 de junio)
- t) “Looking to the future: expert perspectives on global cyber policy” (Ginebra, 16 de junio)
- u) “International seminar on improving transparency, oversight and accountability for any use of armed unmanned aerial vehicles outside of armed conflict” (Ginebra, 15 y 16 de junio)
- v) “The international community and improvised explosive devices: building coordinated process and responses” (seminario con asistencia personal celebrado en Ginebra, 8 y 9 de junio)
- w) “International law and State behaviour in cyberspace meeting series: Eurasia regional seminar” (Muscat, 3 y 4 de junio)
- x) “Capacity-building on weapons identification and tracing in conflict and post-conflict settings” (Nueva York, 4 de junio)
- y) “Humanitarian impact: why ethics is important to the politics of nuclear weapons” (Nueva York, 8 de mayo)
- z) “Conference on a zone free of nuclear weapons and other weapons of mass destruction in the Middle East: how to overcome the obstacles” (Nueva York, 1 de mayo)
- aa) “Informal expert group meeting on examining options and models for harmonization of end-user/control systems” (Viena, 22 y 23 de abril)
- bb) Exposición informativa del Director a los Estados Miembros (Ginebra, 21 de abril)
- cc) “Meeting of experts on transparency and lethal autonomous weapons systems of the Convention on Certain Conventional Weapons” (Ginebra, abril)
- dd) “Military spending in a time of tension” (Ginebra, 13 de abril)
- ee) “The principles of self-defence in space: national perspectives and critical issues” (Ginebra, 31 de marzo)
- ff) “Biological Weapons Convention: fortieth anniversary event” (Ginebra, 30 de marzo)

gg) “Workshop in support of the Hague code of conduct and ballistic missile non-proliferation” (Ginebra, 18 de marzo)

hh) “International law and State behaviour in cyberspace meeting series: Africa regional seminar” (Nairobi, 3 y 4 de marzo)

6. Comunicaciones y divulgación

54. Las comunicaciones y la divulgación son esenciales para transmitir los resultados y las repercusiones de las investigaciones del Instituto a la comunidad mundial. Todas las publicaciones y los escritos son procesados por el personal institucional o bien por consultores supervisados por el personal institucional, con tareas que incluyen la edición de originales, la diagramación, el mantenimiento de la base de datos de las publicaciones, la corrección de pruebas y la distribución e impresión de folletos. El personal institucional tiene a su cargo una variedad de actividades relacionadas con la web, desde la preparación y el envío del boletín del Instituto hasta la edición de las grabaciones de audio de las conferencias. El personal institucional dirige la presencia del UNIDIR en las redes sociales, que tuvo un crecimiento constante en 2015.

55. El nivel de concienciación acerca de la amplitud y la calidad de las actividades del Instituto podría ser mucho mayor. No obstante, la tarea de crear una mayor conciencia sobre la labor del Instituto sigue tropezando con obstáculos por la falta de personal dedicado a las comunicaciones desde 2013, debido a la carencia de financiación institucional.

7. Viajes

56. Solo el personal institucional tiene acceso a Umoja y, por lo tanto, es responsable de organizar los viajes para el personal, los consultores y los panelistas invitados a las reuniones. De conformidad con los procedimientos sobre viajes de las Naciones Unidas, las medidas conexas incluyen el registro de personas y la información bancaria en Umoja; la información a los participantes patrocinados acerca de las normas y los reglamentos de viaje; la realización de los arreglos de viaje para los participantes; la redacción de las autorizaciones de viaje; y la prestación de asistencia en la preparación de los informes de gastos de los participantes.

C. Recursos y gastos correspondientes a 2015

57. Los ingresos del Instituto en 2015 ascendieron a 2.967.653 dólares, y los gastos totales fueron de 2.073.845 dólares, como se indica en el anexo II, cuadro 2. La información financiera que figura en este informe se presenta de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por primera vez. En el anexo I se incluye una explicación de las principales diferencias entre las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas y las IPSAS. La disminución de los ingresos que se observa en 2015 es el resultado de una diferencia en los sistemas de contabilidad, a raíz de las transiciones de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, en particular el cambio del momento en que se contabilizan las contribuciones voluntarias. Con arreglo a las IPSAS, las contribuciones se contabilizan en el año en que se firma la promesa, para el año presente y los años futuros. Como consecuencia de ello, una serie de importantes desembolsos para el Instituto no están reflejados en las cuentas de 2015.

58. La mayor parte de la suma total de las contribuciones voluntarias se destinó a proyectos específicos. Los proyectos y las actividades reciben financiación continuada a lo largo del año. Por lo tanto, los presupuestos anuales y bienales son de carácter indicativo. Las previsiones se basan en una evaluación de los logros que el Instituto desea alcanzar en el año y en una evaluación de las tendencias históricas de la financiación.

D. Actividades, recursos y gastos correspondientes a 2016

59. Varios proyectos iniciados en 2015 están en curso en 2016, como se señaló anteriormente. Además, el UNIDIR puso en marcha los siguientes nuevos proyectos en los cinco primeros meses de 2016:

a) Panorama general de la verificación del desarme nuclear

60. Independientemente de cualquier acuerdo a que se llegue sobre la manera de avanzar en el desarme nuclear, los mecanismos deben ser acordados entre los poseedores y los no poseedores de armas nucleares, a fin de verificar la destrucción de las armas nucleares en la fase final de lograr un mundo libre de armas nucleares. El proyecto permitirá arrojar luz sobre la forma de vincular una simple prohibición con la eliminación efectiva de las armas nucleares, centrándose en identificar los precedentes jurídicamente vinculantes para lograr su eliminación verificable.

b) Las armas nucleares de corto alcance en la Europa actual: peldaños para las restricciones y reducciones

61. El proyecto, que llegará hasta 2017, examinará las propuestas que piden la retirada de las armas no estratégicas de un almacenamiento permanente en Europa, a fin de determinar las esferas de acuerdo, las cuestiones que se deben resolver y los problemas relacionados con la aplicación práctica de este enfoque. Se prestará especial atención a las medidas de fomento de la confianza que puedan demostrar la viabilidad de este enfoque y facilitar el diálogo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, con la participación activa de los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y asociados.

c) Aplicación práctica del Tratado sobre el Comercio de Armas para hacer frente a la desviación

62. Basándose en el éxito de la primera fase, en la que se examinó la forma en que el control del uso final y los usuarios finales podría fortalecer las medidas contra la desviación, la segunda fase del proyecto se centra en la promoción del diálogo regional para mejorar la cooperación y fortalecer el control del uso final y los usuarios finales.

d) Plataforma Internacional de Orientación sobre Armas Pequeñas y Municiones

63. La segunda fase del proyecto tiene por objeto ultimar los instrumentos de gestión de armas y municiones y proceder al lanzamiento de la Plataforma. También incluirá una reunión consultiva oficiosa sobre la gestión de armas y municiones en contextos frágiles, así como seminarios nacionales de evaluación.

e) Apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional

64. El UNIDIR ha sido seleccionado como experto consultor del Grupo de Expertos Gubernamentales, establecido por la Asamblea General y, de conformidad con su resolución [70/237](#), iniciará su labor en agosto de 2016.

f) Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

65. El UNIDIR tiene previsto celebrar un seminario en Nueva York, que se centrará en los elementos y las vías para el desarme nuclear que ocuparon un lugar destacado durante la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Este seminario y un documento de antecedentes complementarán los esfuerzos del Presidente del Grupo de Trabajo a fin de informar a la Asamblea General, para su examen del informe del Grupo de Trabajo en su septuagésimo primer período de sesiones. A este respecto, también ayudará a crear conciencia y capacidad entre las misiones pequeñas que no pudieron asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo de manera periódica, por ejemplo, los Estados Miembros representados en Nueva York, pero no en Ginebra.

g) Comprensión de las causas de los riesgos planteados por las armas nucleares

66. Desde 2010, ha aumentado el interés en las consecuencias humanitarias de la detonación de armas nucleares entre los encargados de formular políticas, los medios de comunicación y el público, y también se señaló la necesidad de comprender mejor las causas y el nivel de riesgo de su uso. El proyecto culminará en 2017, en documentos publicados y un simposio que reunirá a expertos y profesionales multilaterales para estudiar las causas de los riesgos planteados por las armas nucleares e informar a la comunidad del desarme nuclear.

67. Varias propuestas de proyectos adicionales se encuentran actualmente en una etapa activa de recaudación de fondos. El programa de trabajo de 2016 dependerá de la financiación obtenida a lo largo de todo el año para las actividades de los proyectos. En 2016, se hace especial hincapié en las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas: el UNIDIR firmó un memorando de entendimiento de cooperación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, en mayo de 2016, y el Instituto está estudiando un proyecto conjunto con el UNITAR, en el que se presentaría la labor del UNIDIR sobre el control de las armas pequeñas en las actividades de formación del UNITAR. El UNIDIR también está patrocinando, conjuntamente con la Fundación Mundo Seguro, el décimo Curso Práctico de las Naciones Unidas sobre Derecho del Espacio, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme, que se celebrará en septiembre de 2016.

68. Los ingresos y los gastos correspondientes al primer trimestre de 2016 figuran en el anexo II, cuadro 2, y las proyecciones de los gastos del personal institucional para 2016 figuran en el anexo IV. La mayor parte de la suma total de las

contribuciones voluntarias se destina a proyectos específicos. Los proyectos y las actividades reciben financiación de forma continua a lo largo del año.

E. Actividades y plan financiero previstos para 2017

69. Varios proyectos en curso continuarán en 2017 y el resto del programa de trabajo de 2017 dependerá de la obtención de fondos para nuevos proyectos. Las cuestiones nucleares seguirán ocupando un lugar destacado en el programa de trabajo del Instituto, que estará cada vez más configurado por los preparativos para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Si la Conferencia de Desarme supera sus 20 años de estancamiento y se inician negociaciones, cabría esperar que el UNIDIR preste un apoyo sustantivo a la Conferencia y sus miembros. Del mismo modo, la convocatoria de un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomas letales en 2017, en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, probablemente requerirá los reconocidos conocimientos especializados del Instituto en esta esfera. En el ámbito de las armas convencionales, se espera que el desarrollo de productos del Instituto continúe por medio de la identificación de nuevas oportunidades y necesidades de los clientes.

70. Se prevé que los gastos financieros para apoyar el programa de trabajo de 2017 asciendan a 2.531.000 dólares, como se indica en el anexo III. El presupuesto de operaciones institucionales previstas para 2017 figura en el anexo V.

IV. De cara al futuro: la movilización de recursos para las operaciones

71. Los cinco mecanismos de financiación del UNIDIR que figuran en el documento [A/70/177](#) (véanse los párrs. 80 a 87) siguen siendo los mismos. A este respecto, cabe señalar que varios Estados han expresado su apoyo a la posibilidad de que la Asamblea General encomiende la realización de estudios específicos al UNIDIR, y que en 2015 el Instituto obtuvo una subvención considerable para un proyecto de una importante fundación privada, por primera vez en muchos años.

72. Como el UNIDIR sigue logrando generar fondos para las actividades de los proyectos, el reto pendiente que tienen los Estados Miembros, individual y colectivamente, consiste en decidir de qué manera los gastos de funcionamiento (el presupuesto para operaciones institucionales) se pueden sufragar de manera sostenida para apoyar la labor sustantiva del UNIDIR.

73. En el año 2015 se conmemoró el 35º aniversario del Instituto y se aprobó por consenso la resolución [70/69](#) de la Asamblea General. En ella se solicitó al Secretario General que, “como medida única y excepcional para preservar el futuro del Instituto y sin que sirva de precedente, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 presente una propuesta de financiación que tenga en cuenta recursos adicionales a la luz de las recomendaciones que figuran en el último informe del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme”. La propuesta se basa en una evaluación de las necesidades básicas de dotación de personal del UNIDIR, preparada por la Secretaría en el primer semestre de 2016.

74. En dicha resolución, también se solicitó al Secretario General que encargase una evaluación a una tercera parte independiente con el mandato de que esbozara una “estructura de financiación y un modelo operacional sostenibles y estables” que permitieran cumplir el mandato y los objetivos del Instituto más allá de 2019. Teniendo en cuenta esa evaluación, el Secretario General debe informar a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

75. La tarea principal de esa evaluación a cargo de una tercera parte independiente será examinar los “futuros aspectos estructurales, financieros, administrativos y operacionales del Instituto”, esencialmente los elementos necesarios que permitan al UNIDIR cumplir su mandato. Como el UNIDIR está integrado en la Naciones Unidas y, de conformidad con su mandato, debe seguir las normas y las políticas de las Naciones Unidas, la tarea requerirá una importante participación de diversas oficinas de la Secretaría.

V. Conclusión

76. Mientras que 2015 fue un año de transición y estabilización, en 2016 el Instituto ha emprendido la realización de su visión de revitalizar el UNIDIR, convirtiéndolo en un Instituto más resiliente y sostenible, con un programa de trabajo que siga siendo pertinente para la comunidad del desarme, en un mundo en rápida evolución, y facilite una mejor comprensión de las cuestiones y una respuesta más eficaz en materia de políticas. Ello entrañará un modelo operacional menos reactivo y un futuro más seguro para el Instituto. Debería liberar al Instituto de los esfuerzos administrativos cotidianos y empoderar al personal de gestión y de investigación para planificar de forma más estratégica la dirección de las futuras actividades del UNIDIR. El objetivo consiste en que el proceso de revitalización concluya a más tardar a fines de 2017, lo que constituye un plazo realista y también ambicioso.

77. En un momento en que los Estados Miembros están solicitando un aumento de la eficiencia y cuando el instrumento de gestión de recursos institucionales de las Naciones Unidas, Umoja, tiene por objeto lograr el máximo de economías de escala, las entidades muy pequeñas y extrapresupuestarias, como el UNIDIR, encuentran difícil conciliar la normalización con una financiación imprevisible. Al mismo tiempo, los Estados Miembros han seguido expresando su apoyo, tanto financiero como político, al UNIDIR y han continuado valorando su labor. Junto con el apoyo de la administración de las Naciones Unidas, el apoyo de los Estados Miembros inspira confianza en la capacidad del Instituto para seguir proporcionando análisis y asesoramiento de alta calidad a la comunidad del desarme en el futuro.

Anexo I

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

1. Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Los estados financieros del UNIDIR para 2015 también se prepararon con arreglo a las IPSAS. En los años anteriores, los estados financieros se habían preparado de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Aspectos destacados de los principales cambios en los estados financieros como resultado de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

2. Para preparar los estados financieros con arreglo a las IPSAS se utiliza la contabilidad integral en valores devengados, lo que supone un cambio importante respecto del principio de caja modificado que se aplicaba anteriormente en el marco de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. La contabilidad basada en valores devengados supone que las transacciones y otros hechos deben consignarse cuando se producen y que debe presentarse todo el activo y el pasivo de la entidad debidamente valorado a la fecha de balance. En consecuencia, las políticas contables de la Organización y del UNIDIR se han actualizado para ayudar a que se cumplan las IPSAS.

3. **Activos.** Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, los activos físicos e intangibles se contabilizaban como gastos cuando se adquirían y no figuraban en el balance; en el marco de las IPSAS, la Organización incluye las propiedades, planta y equipo, inventarios y activos intangibles en el cuerpo principal de los estados financieros. Los activos clasificados como instrumentos financieros se consignan ahora a su valor razonable a precios de mercado. Se han creado cuentas correctoras para ajustar las cuentas de cobro dudoso, de conformidad con las IPSAS.

4. **Pasivos.** Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, solo se reconocían algunos pasivos; en el marco de las IPSAS, se reconocen todos los pasivos. Con las IPSAS, la Organización consignó pasivos por prestaciones a largo plazo de los empleados en relación con el seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones anuales no utilizados y las prestaciones de repatriación devengadas. Los pasivos devengados en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se registran centralmente en fondos separados para cada entidad de las Naciones Unidas, lo que se refleja en el volumen I del informe financiero y los estados financieros auditados y el informe de la Junta de Auditores (el UNIDIR figura entre esas entidades) y, por lo tanto, no figuran como pasivos en los estados de fondos financieros individuales. Las reservas para otros beneficios y pasivos correspondientes a prestaciones al personal, como la repatriación, las vacaciones anuales y las cuestiones contempladas en el apéndice D del Reglamento del Personal, son también fondos separados y no figuran en el estado financiero del Instituto. Los beneficios y pasivos correspondientes a prestaciones al personal se describen más detalladamente en las páginas 130 a 132 de las notas del Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014 ([A/70/5 \(Vol. I\)](#) y [Corr.1](#)).

5. **Ingresos.** En el marco de las IPSAS, la Organización ha cambiado el momento en el que se consignan los ingresos para las contribuciones voluntarias. Actualmente, los ingresos se consignan cuando se firma un acuerdo de suministro de financiación voluntaria incondicional. La consignación de ingresos por contribuciones voluntarias corresponde al monto total del acuerdo, incluida toda promesa de financiación que se recibirá en años futuros, incluso antes de la recepción del efectivo.

6. **Gastos.** Ahora los gastos se consignan en los estados financieros únicamente cuando los bienes o servicios se han recibido, y no cuando se contrae el compromiso, como se hacía con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en el marco de las IPSAS, los compromisos de gastos contraídos con cargo a los presupuestos no pueden considerarse como gastos en los estados financieros, mientras que los gastos devengados por bienes y servicios recibidos durante el año se consignan. Como se hace en el caso de los pasivos, los gastos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones al personal, como los subsidios de educación, la repatriación, las vacaciones anuales y las cuestiones contempladas en el apéndice D del Reglamento del Personal, ahora también se consignan en el estado financiero. Se consignan centralmente en fondos separados para cada entidad de las Naciones Unidas, lo que se refleja en el volumen I del informe financiero y los estados financieros auditados y el informe de la Junta de Auditores y, por lo tanto, no figuran en los estados de fondos financieros individuales.

Anexo II

Cuadro 1
Ingresos y gastos previstos para 2015 y 2016^a
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Proyecciones para 2015</i>	<i>Proyecciones para 2016</i>
Saldo a comienzos del período ^b	1 603,9	1 961,0
Ingresos		
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	2 802,5	2 870,4
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	303,8	292,3
Otras contribuciones de entidades de la Organización	30,8	34,3
Ingresos en concepto de intereses	9,6	11,8
Ingresos varios	18,3	18,6
Total de ingresos	3 165,1	3 227,4
Ajustes respecto de períodos anteriores	3,1	0,3
Reembolsos a donantes ^c	(41,1)	(48,0)
Obligaciones de períodos anteriores	15,7	18,4
Total de fondos disponibles	4 746,7	5 159,1
Gastos directos		
Gastos institucionales		
Gastos de personal y otros gastos conexos	991,7	1 167,6
Viajes institucionales	15,9	15,2
Gastos de funcionamiento	57,4	60,7
Gastos relacionados con los proyectos		
Gastos de personal y otros gastos conexos	1 246,5	1 238,7
Viajes	126,1	123,1
Servicios por contrata	79,2	72,7
Adquisiciones	15,9	14,9
Becas, subsidios y otros	109,7	128,0
Total de gastos directos	2 642,3	2 821,0
Gastos de apoyo a los programas	143,4	147,7
Total de gastos	2 785,6	2 968,7
Saldo al terminar el período	1 961,0	2 190,4

^a Proyecciones (basadas en las normas de contabilidad de las Naciones Unidas) que figuran en el documento [A/70/177](#).

^b Fondos comprometidos de conformidad con acuerdos concertados con los donantes.

^c De conformidad con los acuerdos con determinados donantes, se expiden reembolsos a los donantes cuando las actividades específicas de proyectos sufren modificaciones y/o dan lugar a gastos efectivos inferiores a la suma inicialmente prevista en el presupuesto aprobado por el donante.

Cuadro 2
Ingresos y gastos efectivos para 2014, 2015 y primer trimestre de 2016^a
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>Primer trimestre 2016</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias ^b	3 754	2 403	608
Renta de las inversiones	10	11	5
Transferencias y asignaciones	321	524	420
Otros ingresos	6	30	20
Total de ingresos	4 091	2 968	1 053
Gastos			
Remuneraciones, prestaciones y beneficios de los empleados ^{c, d}	2 045	1 427 ^c	257 ^d
Remuneraciones y prestaciones no relacionadas con los empleados	245	176	111
Subvenciones y otras transferencias	80	39	0
Suministros y artículos fungibles	5	0	0
Viajes	120	101	63
Otros gastos de funcionamiento	287	213	9
Apoyo a los programas y gastos prorrateados	124	110	22
Otros gastos	16	8	0
Total de gastos	2 922	2 074	462
Superávit (déficit) del ejercicio	1 169	894	591

^a Las cifras correspondientes a 2014-2015 se basan en el estado de rendimiento financiero del UNIDIR para el año terminado el 31 de diciembre de 2015. El estado fue preparado de conformidad con las IPSAS.

^b La disminución de ingresos percibida en 2015 es el resultado de la diferencia en los sistemas contables, por la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS. En particular, la disminución que se observa es el resultado del cambio del momento en que se contabilizan las contribuciones voluntarias. Con arreglo a las IPSAS, las contribuciones se contabilizan en el año en que se firma la promesa, para el año presente y los años futuros. Como consecuencia de ello, una serie de importantes desembolsos para el Instituto no están reflejados en las cuentas de 2015.

^c De este monto, los gastos de personal institucional en 2015 ascienden a 996.438 dólares.

^d Los gastos de personal institucional para el primer trimestre de 2016 ascienden a 271.579 dólares. La suma de 50.550,50 dólares, correspondiente a anticipos de sueldos en octubre de 2015, devengados en 2015, se revirtió en el primer trimestre de 2016. Debido a esta reversión, la cantidad total de remuneraciones, subsidios y prestaciones de los empleados parece interior a los gastos efectivamente realizados.

Cuadro 3
Información detallada sobre las contribuciones voluntarias en 2015^a
 (En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Importe</i>
A. Contribuciones voluntarias	
Alemania	569 890 ^e
Australia	111 852
Austria	5 525 ^b
Canadá	19 606
China	20 000
Emiratos Árabes Unidos	10 000
Estados Unidos de América	10 000
Estonia	5 495 ^c
Federación de Rusia	100 000
Finlandia	261 202 ^d
Francia	160 000
Hungría	11 338
India	15 000
Irlanda	166 900 ^f
Kazajstán	19 975 ^g
Luxemburgo	17 260 ^h
México	10 000
Noruega	132 240 ⁱ
Países Bajos	367 490
Pakistán	4 969
Qatar	10 000
Serbia	2 000
Suiza	288 974 ^j
Turquía	5 000
Unión Europea	15 069
Fondation pour la Recherche Stratégique	10 604
Fundación MacArthur	110 000
Simons Foundation	20 005
Reembolsos donantes	(77 722)
Subtotal, A	2 402 672

	<i>Importe</i>
B. Otras transferencias y asignaciones	
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	328 700 ^k
Oficina de Asuntos de Desarme	79 500
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	27 531
Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos	88 378
Subtotal, B	524 109
Total	2 926 781

^a Las cifras se basan en el estado de rendimiento financiero del UNIDIR para el año terminado el 31 de diciembre de 2015. El estado fue preparado de conformidad con las IPSAS. Véanse los párrafos introductorios sobre la adopción de las IPSAS y los cambios fundamentales entre las IPSAS y las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

^b La suma de 30.979 dólares prometidos para 2015 se registra con arreglo a las IPSAS en el año 2014, cuando se firmó el acuerdo.

^c Contribución para 2016.

^d De esta suma, 108.933 dólares representan una promesa para 2016.

^e De esta suma, 113.379 dólares representan una promesa para 2016.

^f De esta suma, 100.000 dólares representan una promesa para 2016.

^g De esta suma, 9.975 dólares para el año 2014 se registraron en 2015.

^h De esta suma, 8.824 dólares para el año 2014 se registraron en 2015.

ⁱ Una suma adicional de 775.555 dólares se registra con arreglo a las IPSAS en el año 2014, cuando se firmó el acuerdo.

^j Una suma adicional de 147.033 dólares prometidos para 2015 se registra con arreglo a las IPSAS en el año 2014, cuando se firmaron los acuerdos pertinentes.

^k De esta suma, 27.800 dólares representan un anticipo recibido a fines de 2015 para el año 2016.

Anexo III

Proyecciones de ingresos y gastos para 2017^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>2017</i>
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	3 120
Ingresos en concepto de inversiones	11
Otras transferencias y asignaciones	428
Otros ingresos	18
Total de ingresos	3 577
Gastos	
Remuneraciones, prestaciones y beneficios de los empleados	1 759
Remuneraciones y prestaciones no relacionadas con los empleados	213
Subvenciones y otras transferencias	60
Suministros y artículos fungibles	3
Viajes	112
Otros gastos de funcionamiento	253
Apoyo a los programas y gastos prorrateados	119
Otros gastos	12
Total de gastos	2 531
Superávit (déficit) del ejercicio	1 046

^a Las proyecciones para 2017 se calcularon como promedio de los años 2014, 2015 y 2016, más un 1%.

Anexo IV

Costos proyectados personal institucional en 2016^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

2016	Total de sueldos neto	Contribuciones del personal	Gastos comunes de personal	Gastos de representación	Total
Contratos de las Naciones Unidas					
D-2	213,8	36,9	72,9	0,6	324,2
P-5	177,1	27,1	60,4	–	264,6
P-5	177,1	27,1	60,4	–	264,6
P-3	125,8	17,2	42,9	–	185,9
2 SG (OC)	190,4	70,6	65,0	–	326,0
Total	884,2	178,9	301,6	0,6	1 365,3

Abreviatura: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

^a Sobre la base de los costos de remuneraciones estándar para el bienio 2016-2017 aplicables en Ginebra (versión 9).

Anexo V

Presupuesto de operaciones institucionales para 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Importe</i>
Presupuesto institucional^a	
D-2	324,2
P-5	264,6
P-5	264,6
P-3	185,9
1 SG (OC)	163,7
Subtotal, personal institucional	1 203,0
Viajes	20,0
Comunicaciones y divulgación	10,0
Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	18,0
Telecomunicaciones	6,0
Gastos de funcionamiento diversos	17,0
Subtotal, gastos de funcionamiento institucional	71,0
Subtotal	1 274,0
Gastos de apoyo a los programas	63,7
Total	1 337,7

Abreviatura: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

^a Sobre la base de los costos de remuneraciones estándar para el bienio 2016-2017 aplicables en Ginebra (versión 9).